

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**57****ALCOBENDAS**

## LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 9451/2023.

Fecha solicitud: 19 de diciembre de 2023.

Actividad: planta dosificadora de hormigón.

Emplazamiento: calle Maliciosa, número 30.

Alcobendas, a 10 de enero de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(02/512/24)

